

do con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

2. En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

Base VI. Resolución.

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 15 de enero de 2004.

Presidente: Excmo. Sr. don José M.ª Rodríguez Izquierdo Gil, Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa de la Universidad de Cádiz.

Dos Vocales en representación de la Universidad de Cádiz: doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real, y don Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía.

Dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: don Carlos Martín Aceituno y don Javier Montes de Oca Fornell.

Secretario: don Juan Marrero Torres, Coordinador de Planificación de Personal.

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.11.2001 (BOJA 1.12.2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de enero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Plaza núm. 7/072.

1. Comisión titular.

Presidente: Ricardo Alonso García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Estanislao Arana García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

- Juan Cruz Alli Aranguren, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

- Luis Frigal Fernández- Villaverde, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidente: Eduardo Roca Roca, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: M.ª Asunción Torres López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José Esteve Pardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Alfredo Galán Galán, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Josep Ochoa Monzo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3.12.2001 (BOJA 8.1.2002), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de enero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.
Plaza núm. 55/228.

1. Comisión titular.

Presidente: Eduardo Roca Roca, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Luis López Bustos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Elisenda Malaret García, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Marcos Vaquer Caballería, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Carlos III.

- F. Javier Domper Ferrando, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

Secretario: Juan Francisco Pérez Gálvez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocales:

- José Luis Carro Fernández-Valmayor, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

- Vicente Escuin Palop, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

- Eduardo Miiguez Ben, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

RESOLUCION de 30 de enero de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, este Rectorado ha resuelto convocar mediante el sistema de libre designación la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se registrará con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión lo/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas Gestión Universitaria, Administrativa y Auxiliar Administrativa clasificadas, respectivamente, en los grupos B, C y D de los comprendidos en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización del de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias, estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de enero de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Código	Puesto de Trabajo	Nivel	Escalas	Especificidad
G229GR01	Secretaría Gabinete	22	B/C	Disponib.Hor./Jorn.Partida
G189GR01	Secretaría Rectora	18	C/D	Disponib.Hor./Jorn.Partida
G209CI01	Secretaría Vicerrectorado Cooperación Empresarial	20	B/C	Disponib. Horaria
G209UI09	Secretaría Vic. Investigación y Doctorado	20	B/C	Disponib. Horaria
G209PI04	Secretaría Vic. Infraestructura y Planificación	20	B/C	Disponib. Horaria
G209PR05	Secretaría Vicerrectorado Profesorado	20	B/C	Disponib. Horaria
G209EE01	Secretaría Vicerrectorado Estudiantes	20	B/C	Disponib. Horaria
G209CU01	Secretaría Vicerrectorado Coordinación Universitaria	20	B/C	Disponib. Horaria
G209DT01	Secretaría Vic. Desarrollo Tecnológico e Innovación	20	B/C	Disponib. Horaria
G209SC01	Secretaría Vic. Servicios a la Comunidad Universitaria	20	B/C	Disponib. Horaria
G209GR03	Secretaría Dirección Comunicación, Protocolo y Gabinete de la Rectora	20	B/C	Disponib. Horaria
G209SG11	Secretaría Secretario General	20	B/C	Disponib.Hor./Jorn.Partida